



UNIVERSIDAD DE BELGRANO

# Las tesis de Belgrano

Facultad de Lenguas y Estudios Extranjeros  
Carrera de Traductorado público, literario y  
científico-técnico de inglés

Sentencia de la Suprema Corte de Reino  
Unido sobre la declaración testimonial de  
menores.

N° 542

María Eugenia López

Departamento de Investigaciones  
Noviembre 2012

Universidad de Belgrano  
Zabala 1837 (C1426DQ6)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533  
e-mail: [invest@ub.edu.ar](mailto:invest@ub.edu.ar)  
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>



## Índice

1. Introducción.....	5
2. Traducción .....	6
3. Fundamentación de la traducción .....	32
3.1. Elección del texto a traducir .....	32
3.2. La labor del traductor .....	32
3.3. Dificultades en la traducción .....	32
4. Conclusión .....	35
5. Referencias .....	36



## 1. Introducción

El objetivo de esta tesina es la traducción de un texto jurídico proveniente de la Suprema Corte de Reino Unido. El texto elegido para traducir es una sentencia dictada en una apelación presentada por el demandado en una causa de abuso sexual cometido contra un menor.

Uno de los atractivos principales del texto es su procedencia. La Suprema Corte del Reino Unido fue creada hace poco más de dos años. Antes de llevar a cabo la traducción se realizó una investigación sobre la creación, función y competencia de dicha corte.

Otro punto importante fue la investigación sobre el derecho de familia del Reino Unido y la determinación de las diferencias y similitudes con el derecho argentino. Varios términos pudieron adaptarse de manera fácil aunque en teoría presentan diferencias mínimas. Algunos otros términos resultaron difíciles de traducir. Fue necesario entonces explicar brevemente su significado en una nota al pie, a pesar de optar por una traducción con un término aproximado. En otros casos, se decidió dejar el término en inglés aunque luego se lo aclara en la fundamentación.

Este tipo de traducción demuestra el arduo trabajo que un traductor debe realizar para adaptar un texto originado en una cultura jurídica diferente a la local y de este modo poder traducir de la manera más fiel posible. Pero no sólo debe el traductor interiorizarse con la cultura, o en este caso el derecho, de un país extranjero; sino también con el sistema jurídico de la cultura meta.

## 2. Traducción

Hilary Term  
[2010] UKSC 12  
On appeal from: 2010 EWCA Civ 57

### JUDGEMENT

W (Children)

before

Lord Walker  
**Lady Hale**  
**Lord Brown**  
**Lord Mance**  
**Lord Kerr**

**JUDGEMENT GIVEN ON**  
**3 March 2010**

**Heard on 1<sup>st</sup> and 2<sup>nd</sup> March 2010**

*Appellant*

Charles Geekie QC  
Michael Liebrecht  
(Instructed by Dutton Council Legal Services)

*Respondent*

Lucinda Davis  
Sarah Earley  
(Instructed by The County Gregory LLP)

*Respondent*

Kate Branigan QC  
Maggie Jones  
(Instructed by Larcomes LLP)

Segundo trimestre<sup>1</sup>

Suprema Corte del Reino Unido – 2010

Apelación de una sentencia presentada ante el Tribunal de Apelaciones para Inglaterra y Gales – División Civil 57 – 2010

SENTENCIA

W (Menores)

ante

Lord Walker

Lady Hale

Lord Brown

Lord Mance

Lord Kerr

SENTENCIA DICTADA EL

3 de marzo de 2010

Tramitada el 1 y 2 de marzo de 2010

Apelante

Charles Geekie QC

Michael Liebrecht

(Dutton Gregory LLP, estudio jurídico patrocinante)

Apelado

Lucinda Davis

Sarah Earley

(The County Council Legal Services, patrocinador)

Apelado

Kate Branigan QC

Maggie Jones

(Larcomes LLP, estudio jurídico patrocinante)

---

1. En la versión original aparece el término *Hilary term* que forma parte del período de sesiones de los tribunales del Reino Unido, que comienza en octubre y está dividido en cuatro períodos. El *Hilary term* comprendió, en 2010, el período comprendido entre el 10 de enero y el 31 de marzo.

**LADY HALE giving the judgment of the court**

1. At issue in this case are the principles which should guide the exercise of the court's discretion in deciding whether to order a child to attend to give evidence in family proceedings. The current approach was stated by Smith LJ in *LM v Medway Council, RM and YM* [2007] EWCA Civ 9, [2007] 1 FLR 1698, at para 44:

*"The correct starting point . . . is that it is undesirable that a child should have to give evidence in care proceedings and that particular justification will be required before that course is taken. There will be some cases in which it will be right to make an order. In my view they will be rare."*

She went on to explain the factors which should guide the judge in considering whether to make the order, at para 45:

*". . . the judge will have to balance the need for the evidence in the circumstances of the case against what he assesses to be the potential for harm to the child. In assessing the need for oral evidence . . . the judge should, in my view, take account of the importance of the evidence to the process of his decision about the child's future. It may be that the child's future cannot satisfactorily be determined without that evidence. In assessing the risk of harm or oppression, the judge should take heed of current research into the effect on children of giving evidence and should not rely only upon his impression of the child, although that will of course be relevant."*



**LADY HALE, expone la sentencia de la Corte**

1. En este caso se analizan los principios que deberían guiar el ejercicio de la facultad discrecional del tribunal al decidir si un menor debe testificar en un proceso de familia. El enfoque actual fue planteado por la jueza Smith en el párrafo 44 del caso *LM v Medway Council, RM and YM* [2007] EWCA Civ 9, [2007] 1 FLR 1698:

*“El punto de partida correcto . . . es que es conveniente que un menor testifique en un proceso de suspensión o quita de la patria potestad (“care proceedings”)<sup>2</sup>, para lo cual será necesaria una justificación. Habrá casos en los cuales sería correcto ordenar que un menor testifique pero, en mi opinión, dichos casos son pocos frecuentes”.*

La jueza continuó explicando los factores que deberían guiar al magistrado al momento de decidir si ordenar el testimonio del menor; en el párrafo 45:

*“...el juez deberá buscar el equilibrio entre la necesidad de dicha prueba, dadas las circunstancias del caso particular y lo que considera que podría ser perjudicial para el menor. Al evaluar la necesidad de un testimonio oral . . . el juez debería, en mi opinión, considerar la importancia de la prueba para el proceso en el cual tomará una decisión sobre el futuro del menor. Puede suceder que no sea posible llegar a una decisión satisfactoria sobre el futuro del menor sin dicha prueba. Al evaluar el riesgo de daño o angustia, el juez debería considerar la reciente investigación sobre el efecto que puede causar en los menores tener que testificar y no debería basarse sólo en la impresión que tuviera del menor, aunque obviamente eso sea relevante.”*

---

2. En el Reino Unidos el término *care proceedings* hace referencia a los procesos que se inician debido a la negligencia o abuso por parte de los padres. En tales casos un ente denominado CAFCASS interviene en la investigación, que puede resultar en la suspensión o quita de la patria potestad hasta que la Corte dicte sentencia. Durante el proceso, los menores quedan bajo la tutela dativa de la Corte y pueden, incluso, llegar a darse en adopción. En la Argentina no existe un término específico para dichos procesos por lo que se decidió explicar su significado.

2. That approach was based upon the earlier authority of Butler-Sloss LJ in *R v B County Council, ex parte P* [1991] 1 WLR 221 and Wilson J in *Re P (Witness Summons)* [1997] 2 FLR 447. It was endorsed by Wilson LJ in the *Medway* case and by Wall and Thorpe LJJ in *SW v Portsmouth City Council; Re W (children: concurrent care and criminal proceedings)* [2009] EWCA 644, [2009] 3 FCR 1. And it was followed by Wall and Wilson LJJ in their joint judgment in the present case: [2010] EWCA Civ 57. Each had previously stated that in all their years of experience in the Family Division of the High Court he had never heard oral evidence from a child in care proceedings. That is also my own experience.

3. The complaint, very moderately advanced by Mr Geekie QC, is that a “starting point” of undesirability, placing the burden upon the person wishing to cross-examine a child to show some “particular justification” for doing so, gives insufficient weight to the Convention rights of all concerned. All the parties in care proceedings are entitled to a fair hearing in the determination of their civil rights and obligations – the parents who stand to lose their children if allegations of abuse are made out, the children who stand to lose their parents if allegations of abuse are made out, but also stand to suffer abuse or further abuse if they are left at home because those allegations cannot be proved. And it is not only their article 6 rights which are in play. The civil rights in issue are also Convention rights in themselves – the right to respect for the family lives of the parents and their children but also the right to respect for the private lives of the children, which include their rights to be protected from attacks upon their physical and psychological integrity: *X and Y v The Netherlands* (1985) 8 EHRR 235. Even a “stranger” child, whose future is not in issue in the proceedings but whose statements are relevant, has privacy interests which deserve respect.

2. Dicha opinión se basó en el fallo de la jueza Butler-Sloss<sup>3</sup> en el caso *R v B County Council, ex parte P* [1991] 1 WLR 221 y en el del juez Wilson en el caso *Re P (Witness Summons)* [1997] 2 FLR 447. El juez Wilson<sup>4</sup> adhirió a esta postura en el caso *Medway*, así también como los jueces Wall<sup>4</sup> y Thorpe<sup>4</sup> en *SW v Portsmouth City Council; Re W (children: concurrent care criminal proceedings)*<sup>5</sup> [2009] EWCA 644, [2009] 3 FCR 1. El mismo criterio fue seguido por los jueces Wall y Wilson en su voto conjunto en el caso [2010] EWCA Civ 57. Cada uno de ellos había anteriormente afirmado que en todos sus años de experiencia en la división de familia de la *High Court*<sup>6</sup> nunca había tomado declaración testimonial oral a menores en ningún juicio de suspensión o quita de la patria potestad. Mi experiencia ha sido la misma.

3. El reclamo, medianamente anticipado por Geekie, es que un “punto de partida” de la inconveniencia, al colocar la carga de la prueba sobre la persona que desea formular repreguntas al menor dando “alguna justificación” para hacerlo, no toma en cuenta la importancia de los derechos establecidos en la Convención<sup>7</sup> concernientes a las partes. En los procesos sobre tenencia de menores, todas las partes tienen derecho a un juicio justo para determinar sus derechos y obligaciones civiles: los padres que pueden perder a sus hijos si se argumenta la existencia de abuso, los niños que pueden perder a sus padres si se alega que hubo abuso, pero también los menores pueden sufrir un abuso o continuar sufriendolo si siguen viviendo con sus padres en caso de que la acusación no puede comprobarse. Y no sólo los derechos del artículo 6 están en juego. Los derechos civiles afectados son también derechos reconocidos en la Convención: el derecho a respetar las vidas privadas de los padres y los menores pero también el derecho a respetar la vida privada de los niños que incluye el derecho a estar protegidos de los ataques que puedan sufrir sobre su integridad física y psíquica: *X and Y v The Netherlands* (1985) 8 EHRR 235. Incluso un menor ajeno a la causa, cuyo futuro no está en juego pero cuyas declaraciones son relevantes, tiene derecho a su intimidad, el cual debe ser respetado.

---

3. Recibe el título de *Lady Justice* por su rango en el Parlamento.

4. Recibe el título de *Lord Justice* por su rango en el Parlamento.

5. Menores: procesos penales y de suspensión o quita de la patria potestad paralelos

6. Tribunal superior de Inglaterra y Gales que se encarga de los casos más importantes y supervisa a todos los tribunales subordinado.

7. Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

4. Hence, argues Mr Geekie, there should be no starting point or presumption that such cases will be rare. Instead, the court should adopt the approach explained by Lord Steyn in *In re S (Identification: Restrictions on Publication)* [2004] UKHL 47, [2005] 1 AC 593, at para 17, when balancing of the right to respect for private and family life in article 8 and the right to freedom of expression in article 10:

*“First, neither article has as such precedence over the other. Secondly, where the values of the two articles are in conflict, an intense focus on the comparative importance of the specific rights being claimed in the individual case is necessary. Thirdly, the justifications for interfering with or restricting each right must be taken into account. Finally, the proportionality test must be applied to each.”*

Mr Geekie understands that article 6 is not a qualified right in the same way that article 8 is a qualified right, but he accepts that what is entailed in a fair hearing in Children Act proceedings will have to take account of the article 8 rights of all concerned. All he asks for is “an intense focus” upon their comparative importance rather than an assumption that the one will almost always trump the other.

4. Por consiguiente, según Geekie, no debería adoptarse como punto de partida la presunción de que dichos casos son poco comunes. En cambio, el tribunal debería adoptar el enfoque expuesto por Lord Steyn en el párrafo 17 del caso *In re S (Identification: Restrictions on Publication)* [2004] UKHL 47, [2005] 1 AC 593, donde se busca un equilibrio entre el derecho a respetar la vida privada y familiar consagrado en el artículo 8 y el derecho a la libertad de expresión del artículo 10:

*“En primer lugar, ninguno de los artículos tiene más jerarquía que el otro. Segundo, en los casos en los que los valores de los artículos se encuentren en conflicto, es menester focalizarse en la importancia comparativa de los derechos específicos reclamados en el caso particular. Tercero, se deben tomar en cuenta las justificaciones para interferir con cada derecho o restringirlo. Por último, se debería realizar un test de proporcionalidad a cada uno”.*

Geekie entiende que el derecho consagrado en el artículo 6 no es un derecho limitado “calificado”<sup>8</sup> de la forma en que sí lo es el del artículo 8, pero acepta que la audiencia justa del proceso establecido por la *Children Act* [Ley de Menores] implica tomar en cuenta los derechos del artículo 8 en relación con todas las partes involucradas. Todo lo que pide es “que se preste suma atención” a la importancia comparativa en lugar de presumir que uno siempre prevalecerá sobre el otro.

---

8. Para el derecho anglosajón, según la Convención Europea de Derechos Humanos, existen tres tipos de derecho: absolute, restricted y qualified. Este último tipo de derecho no existe en nuestro sistema; posee ciertas características de los derechos limitados pero para el derecho anglosajón posee ciertas diferencias por lo que se optó por buscar un término para diferenciarlo de los derechos limitados.

**The background**

5. The starting point of English criminal and civil procedure has historically been that facts must be proved by oral evidence given on oath before the court which can then be tested by cross-examination. Hearsay evidence was mostly inadmissible. But wardship proceedings in the High Court were an exception. The High Court was exercising a protective parental jurisdiction over its wards in which their welfare and not the rights of the parties was the paramount consideration: see *In re K (Infants)* [1965] AC 201; *Re W (Minors) (Wardship: Evidence)* [1990] 1 FLR 203. It was assumed that hearsay was also admissible in proceedings about the future of children in other courts. But the Court of Appeal held otherwise in *H v H (Minor) (Child Abuse: Evidence)* [1990] Fam 86 in relation to matrimonial and guardianship proceedings and Otton J held otherwise in *Bradford City Metropolitan Council v K (Minors)* [1990] Fam 140 in relation to care proceedings in juvenile courts.

6. The result was an addition to the Children Bill then going through Parliament, which became section 96 of the Children Act 1989. Subsections (1) and (2) allow a child to give unsworn evidence in any civil proceedings, even if he does not understand the nature of an oath, provided that he understands that it is his duty to tell the truth and has sufficient understanding to justify his evidence being heard. Subsections (3) to (5) provide for the Lord Chancellor (with the concurrence of the Lord Chief Justice) to make provision by order for the admissibility in civil proceedings of hearsay evidence relating to the upbringing, maintenance or welfare of a child. The Children (Admissibility of Hearsay Evidence) Order 1993, SI 1993/621, simply provides that such evidence shall be admissible “notwithstanding any rule of law relating to hearsay”. It does not make the more detailed provision allowed for by section 96(5).

### Antecedentes

5. El punto de partida del proceso penal y civil inglés ha sido históricamente que los hechos deben ser probados mediante testimonio oral prestado bajo juramento ante un tribunal y que pueden ser luego verificados mediante la formulación de preguntas. La prueba indirecta (“*hearsay*”) casi nunca era admisible. Pero las acciones sobre tutela dativa en la *High Court* eran una excepción. La *High Court* ejercía la tutela sobre sus pupilos, y era su bienestar y no los derechos de las partes, el factor primordial a tener en cuenta: ver *In re K (Infants)* [1965] AC 201; *Re W (Minors) (Wardship: Evidence)* [1990] 1 FLR 203. Se suponía que la prueba indirecta era aceptada por otros tribunales en procesos que concernían el futuro de los menores. Pero el Tribunal de Apelaciones dispuso lo contrario en el caso *H v H (Minor) (Child Abuse: Evidence)* [1990] Fam 86 en relación a los procesos de familia y tutela. El juez Otton sostuvo lo contrario en el caso *Bradford City Metropolitan Council v K (Minors)* [1990] Fam 140 en relación a procesos sobre la suspensión o quita de la patria potestad tramitados en los tribunales de menores.

6. El resultado fue una modificación al *Children Bill* [Proyecto de Ley de Menores] que en ese momento era objeto de debate en el Parlamento y que luego se convirtió en el artículo 96 de la *Children Act* de 1989. Los incisos (1) y (2) permiten al menor declarar en cualquier proceso civil sin tener que prestar juramento, incluso si el menor no entiende lo que significa prestar juramento, siempre y cuando comprenda que es su deber decir la verdad y tenga la comprensión suficiente para justificar la pruebas que aporta. Los incisos (3) a (5) otorgan al *Lord Chancellor*<sup>9</sup> (con el acuerdo del *Lord Chief Justice*<sup>10</sup>) el poder de ordenar, en los procesos civiles, la admisibilidad de la prueba indirecta relacionada con la crianza, manutención o bienestar de un menor. La *Children (Admissibility of Hearsay Evidence) Order* 1993, SI 1993/621 [Orden de aceptación de la prueba indirecta en causas de menores], simplemente prevé que dicha prueba es admisible “sin perjuicio de cualquier norma legal relacionada con la prueba indirecta.” No entra en mayor detalle tal como lo permite el inciso 5 del artículo 96.

9. Principal funcionario público de Gran Bretaña, es miembro del gabinete y responsable de los tribunales.

10. Presidente del poder judicial y de los tribunales de Inglaterra y Gales y es el juez Presidente de la División Penal del Tribunal de Apelaciones.

7. Meanwhile, there had also been developments in the criminal courts, not in relation to the admissibility of hearsay, but in relation to the way in which a child's evidence might be given. In 1989, the *Report of the Advisory Group on Video Evidence* (the Pigot Report) recommended that both the evidence-in-chief and cross-examination of child witnesses should be video-recorded and the recording stand as their evidence at the trial. The Group received evidence that "most children are disturbed to a greater or lesser extent by giving evidence in court" which was a "harmful, oppressive and often traumatic experience" (para 2.10). They attached "particular importance to the psychiatric opinion we received which suggests that not only do abused children who testify in court exhibit more signs of disturbed behaviour than those who do not, but that the effects of a court appearance are most severe and prolonged in those who have suffered the worst abuse and those without family support" (para 2.12).

8. The Criminal Justice Act 1991 implemented the Pigot Report's proposals for video-recorded evidence-in-chief but not for cross-examination. A *Memorandum of Good Practice on Video Recorded Interviews with Child Witnesses for Criminal Proceedings*, drawing on expert psychological advice, was published in 1992; replaced in 2002 by *Achieving Best Evidence in Criminal Proceedings: Guidance for Vulnerable or Intimidated Witnesses, including Children*; and again in 2007 by *Achieving Best Evidence in Criminal Proceedings: Guidance on Interviewing Victims and Witnesses, and Using Special Measures*. As its name implies, the aim is to enable witnesses who would not otherwise be able to give of their best in a criminal trial to do so.



7. Simultáneamente, los tribunales penales lograron algunos avances aunque no en relación con la admisibilidad de la prueba indirecta sino respecto de la manera en que los menores deben testificar. En 1989, el *Report of the Advisory Group on Video Evidence* [Informe del Grupo Asesor sobre la prueba mediante el uso de video] (Informe Pigot) recomendó que tanto el interrogatorio directo como la formulación de repreguntas a los testigos menores de edad fueran grabados en video y la filmación utilizada como prueba en el juicio. El Grupo<sup>11</sup> obtuvo pruebas de que “la mayoría de los menores se perturban, en menor o mayor medida, al prestar testimonio ante un tribunal” lo cual es “una experiencia dañina, agobiante y generalmente traumática” (párrafo 2.10). También asignaron “particular importancia a la opinión recibida de un psiquiatra que sugiere no sólo que los menores abusados que testifican en un tribunal presentan más signos de perturbación que aquellos que no lo hacen, sino también que los efectos de presentarse ante un tribunal son más graves y prolongados en aquellos que han sufrido el abuso más grave y que no tienen apoyo familiar” (párrafo 2.12).

8. La *Criminal Justice Act* [Ley de Justicia Penal] de 1991 implementó las propuestas del Informe Pigot de grabar las declaraciones testimoniales de los testigos de parte pero no para la formulación de repreguntas. En 1992 se publicó el *Memorandum of Good Practice on Video Recorded Interviews with Child Witnesses for Criminal Proceedings*<sup>12</sup>, basado en la opinión experta de psiquiatras; en 2002 se lo reemplazó por la *Achieving Best Evidence in Criminal Proceedings: Guidance for Vulnerable or Intimidated Witnesses, including Children*<sup>13</sup>; y fue luego reemplazado en 2007 por *Achieving Best Evidence in Criminal Proceedings: Guidance on Interviewing Victims and Witnesses, and Using Special Measures*<sup>14</sup>. Tal como lo implica su nombre, el objetivo es que puedan testificar aquellas personas que de otra manera no podrían declarar de la mejor manera posible en un juicio penal.

11. Hace referencia al grupo asesor mencionado anteriormente.

12. Memorándum del buen uso de interrogatorios grabados con testigos menores de edad en procesos penales.

13. Obtener la mejor prueba en procesos penales: Guía para testigos vulnerables o intimidados, incluidos los menores.

14. Lograr la mejor evidencia en procesos penales: Guía para víctimas y testigos interrogados, y el uso de medidas especiales.

9. The Youth Justice and Criminal Evidence Act 1999 now provides for a variety of special measures to assist children (and other vulnerable witnesses) to give evidence in criminal cases. These include screens, live television links, using video-recordings as evidence-in-chief, providing aids to communication and examining the witness through an approved intermediary. (There is also provision for cross-examination and re-examination to be video-recorded but there are no plans to bring this into force.) The 1999 Act also allows witnesses of any age to give unsworn evidence in criminal proceedings unless it appears to the court that they are unable to understand the questions put or to give intelligible answers. On top of these measures designed to improve the ways in which the evidence of these witnesses is put before the court, the Criminal Justice Act 2003 now allows for hearsay evidence to be given in criminal trials in a much wider set of circumstances than used to be the case.

10. Family proceedings are typically very different from criminal proceedings. There is often a mass of documentary evidence, much of it hearsay, from which a picture can be built up or inferences drawn. A child may reveal what has happened to her in many different ways. The dangers of over-enthusiasm and leaping to conclusions were well illustrated in the *Report of the Inquiry into Child Abuse in Cleveland 1987* (1988, Cm 412). One consequence has been that video-recordings of "Achieving Best Evidence" (ABE) interviews are routinely used in care proceedings if they are available. The near-contemporaneous account, given in response to open-ended questioning, in relaxed and comfortable surroundings, is considered inherently more likely to be reliable than an account elicited by formal questioning in the stressful surroundings of a court room months if not years after the event. Unlike criminal proceedings, however, it is "rare" for the child to be called for cross-examination in family proceedings.

9. La *Youth Justice and Criminal Evidence Act* [Ley sobre Jueces de Menores y Prueba en el Fuero Penal] de 1999 ahora prevé una variedad de medidas especiales para asistir a los menores (y otros testigos vulnerables) a testificar en los juicios penales. Éstas incluyen el uso de pantallas, la televisación en vivo de los interrogatorios, el uso de filmaciones para los testigos de parte, ayuda en la comunicación e interrogación del testigo mediante un intermediario aprobado. (También existen disposiciones para grabar la formulación de repreguntas y la ampliación de la declaración testimonial, pero no hay planes para implementarlas). La ley de 1999 también permite que los testigos de cualquier edad testifiquen en procesos penales sin prestar juramento, salvo que el tribunal considere que los testigos no pueden comprender las preguntas que se les hacen o dar respuestas claras. Por encima de estas medidas, diseñadas para mejorar la forma en que los testigos puedan declarar ante el tribunal, la *Criminal Justice Act* de 2003 ahora admite la prueba indirecta en los juicios penales en una mayor cantidad de circunstancias a las permitidas en el pasado.

10. Generalmente, los procesos de familia son muy diferentes a los procesos penales. Frecuentemente existe gran cantidad de prueba documental, en su mayoría prueba indirecta, con la cual se puede construir un panorama o hacer deducciones. Un menor puede revelar lo que le ha pasado de diferentes maneras. Los peligros de que haya exceso de entusiasmo y el hecho de sacar conclusiones apresuradas quedaron demostrados claramente en el *Report of the Inquiry into Child Abuse in Cleveland 1987 (1988, Cm 412)*<sup>15</sup>. Una consecuencia ha sido que las filmaciones de las entrevistas para "Obtener la mejor evidencia" (ABE, por sus siglas en inglés) se usan de forma rutinaria, si están disponibles, en procesos de suspensión o quita de la patria potestad. El relato casi contemporáneo, obtenido con preguntas de final abierto, realizado en un ambiente relajado y confortable, se considera más confiable que una declaración obtenida mediante un interrogatorio formal llevado a cabo en las circunstancias estresantes de un tribunal, meses, sino años, luego del hecho. A diferencia de los juicios penales, sin embargo, no es común que se llame a un menor para la formulación de repreguntas en los juicios de familia.

---

15. *Informe de la investigación del abuso de menores en Cleveland en 1987 (1988, división penal 412).*

**The facts of this case**

11. These are care proceedings relating to five children: a 14 year old girl whom we shall call "Charlotte" and her four half-siblings, aged 8, 7, 3 and 18 months. The mother is expecting another child later this month. The appellant is father to the younger children but not to Charlotte and her 17 year old sister "Nancy". The mother and father are not married to one another, but the appellant is de facto the step-father of both Charlotte and Nancy and has been referred to as the father throughout the case.

12. These proceedings began in June 2009 because Charlotte made allegations at school that the father had seriously sexually abused her, specifically on the previous day but also on a number of occasions before that. This was not the first time that she had made allegations against him to friends and other adults; the police have disclosed statements and interviews from these people. There were two previous investigations which came to nothing: in 2006 when she had failed to confirm what she was said to have told others and in 2008 when she retracted a serious allegation made in a text message to a friend. This time, however, she was immediately "ABE" interviewed and medically examined and there is also some relevant forensic evidence. The father has been charged with 13 criminal offences against her and is currently on bail awaiting trial.

**Los hechos**

11. Esta acción de suspensión o quita de la patria potestad involucra a cinco menores: una niña de 14 años a quien llamaremos "Charlotte" y sus cuatro medios hermanos de 8, 7 y 3 años y uno de 18 meses. La madre está embarazada y dará a luz a fin de mes. El apelante es el padre de los cuatro niños más pequeños pero no de Charlotte ni de su hermana de 17 años, "Nancy". La madre y el padre no están casados pero el apelante es, de hecho, el padrastro, tanto de Charlotte como de Nancy, y se le nombra como el padre durante todo el juicio.

12. Este proceso comenzó en junio de 2009 cuando, en la escuela, Charlotte acusó al padre de haber cometido contra ella graves abusos de índole sexual, específicamente el día anterior pero también en ocasiones anteriores. Esta no era la primera vez que ella lo acusaba frente a amigos y otros adultos; la policía ha dado a conocer las declaraciones y entrevistas de estas personas. Hubo dos investigaciones previas que no llegaron a nada: en 2006 cuando ella no ratificó lo dicho a otras personas y en 2008 cuando ella se retractó de una grave acusación realizada mediante un mensaje de texto que envió a una amiga. Sin embargo, esta vez ella fue inmediatamente interrogada mediante el método ABE y examinada por un médico y también existen pruebas forenses relevantes. El padre ha sido acusado de 13 cargos contra ella y en la actualidad está libre bajo fianza esperando el juicio.

13. Charlotte has been in foster care since making her allegations. Her four younger half-siblings were at first taken into foster care, then returned to their mother following an order excluding the father from the home, then taken back into foster care after the mother allowed them unauthorised contact with the father. They are having supervised contact with both their parents. Charlotte is having contact with the younger children, but the local authority do not think that contact with her mother is beneficial for her.

14. At a case management hearing in September 2009, the parties had agreed that there should be a fact finding hearing in relation to the allegations of sexual abuse made by Charlotte, at which she would give live evidence over a video link. The judge, however, asked for further argument on the matter. The local authority, having by then had time to consider the material received from the police, decided that they no longer wished to call Charlotte as a witness but to rely upon her ABE interview. The father however applied for her to be called. On 30 November 2009 the judge refused this application. The fact-finding hearing is currently listed to begin next Monday, 8 March 2010.

13. Charlotte ha estado bajo guarda desde el momento en que acusó al padre. Sus cuatro medio hermanos fueron también puestos bajo la guarda del estado en un primer momento; luego regresaron con su madre una vez dictada una orden que negaba al padre acceso al hogar pero volvieron a ser puestos bajo la guarda del estado cuando la madre permitió que los menores tuvieran contacto no autorizado con el padre. Los menores mantienen contacto supervisado con ambos padres. Charlotte está en contacto con los niños pero la autoridad local considera que estar en contacto con su madre no es beneficioso para ella.

14. En una audiencia llevada a cabo en septiembre de 2009, las partes habrían acordado realizar una audiencia probatoria relacionada con las acusaciones de abuso sexual realizadas por Charlotte, en la cual ella testificaría mediante el uso de un enlace de video. Sin embargo, el juez reclamó que se presentaran más argumentos sobre la cuestión. La autoridad local, habiendo tenido tiempo de considerar el material entregado por la policía, decidió que no deseaban llamar a Charlotte como testigo y que utilizarían su entrevista con el método ABE. El padre, sin embargo, pidió que la citaran. El 30 de noviembre de 2009 el juez rechazó este pedido. Está previsto que la audiencia probatoria comience el próximo lunes 8 de marzo de 2010.

15. On 9 February 2010, the Court of Appeal gave their reasons for dismissing the father's appeal. In their joint judgment, Wall and Wilson LJJ adhered to the practice as laid down in the previous decisions of that court. They did, however, point out that the evidence upon which the Pigot Report had relied related to the criminal law as it stood in 1989. They wondered whether the time had now come for "a wider consideration of the issue in relation to family proceedings than is possible in the light of the doctrine of precedent" (para 27). They therefore proposed to send the judgments to the President of the Family Division so that he could consider whether to take the issue further, perhaps by referring it to the Family Justice Council for a multi-disciplinary committee to look into it (para 30). Rimer LJ drew "back from the brink of dissent": he concluded that the judge's decision was "for all practical purposes, imposed on her by a mixture of jurisprudence and practice, being however a mixture whose underlying soundness I would respectfully question" (para 69). He endorsed the proposal for reconsideration and we have since been told that the President of the Family Division has referred the question to a multi-disciplinary committee chaired by Thorpe LJ.

16. Wall and Wilson LJJ appeared to accept (at para 30) the observation of Wall LJ in *Re W*, above, at para 57, that this was not a matter for the judiciary to resolve. While this must be true of the criminal justice process, with the greatest of respect to them, it cannot be true of the family justice process. There is no problem with the admissibility of hearsay evidence. The problem is whether the current practice of rarely calling children to give live evidence even when they could be called can be reconciled with the Convention rights or even with the elementary principles of justice. That is a question of law for this Court, even if it is one on which we should very much prefer to have the up to date advice of an expert multidisciplinary committee.



15. El 9 de febrero de 2010, el Tribunal de Apelaciones dio a conocer los fundamentos de su rechazo de la apelación del padre. En su sentencia conjunta, los jueces Wall y Wilson adhirieron a lo que es de práctica, según decisiones previas de ese tribunal. Sin embargo, señalaron que la prueba en la que se había basado el informe Pigot estaba relacionada con el derecho penal vigente en 1989. Se preguntaron si no era el momento de “considerar con más amplitud la cuestión relacionada con procesos de familia a la luz de la doctrina del precedente jurisprudencial” (párrafo 27). Por lo tanto, propusieron que las sentencias se enviaran al juez que presidía la División de Familia para que éste considerara si se debía profundizar más sobre el tema, quizás remitiéndolo al *Family Justice Council* [Consejo de Justicia de Familia] para que fuera analizado por un comité multidisciplinario (párrafo 30). El juez Rimer<sup>16</sup> avitó el voto en disidencia: él concluyó que la decisión de la jueza había sido “para todos los fines prácticos, una decisión impuesta por una combinación de los principios generales del derecho y la práctica siendo, sin embargo, una combinación cuya razonabilidad subyacente yo respetuosamente cuestionaría” (párrafo 69). El juez respaldó la propuesta de una revisión y desde entonces se nos ha dicho que el juez que presidía la División de Familia ha enviado la cuestión a un comité multidisciplinario presidido por el juez Thorpe.

16. Los jueces Wall y Wilson parecieron estar de acuerdo (en el párrafo 30) con la observación del juez Wall en el párrafo 57 del caso *Re W*, antes mencionado, de que ésta no era una cuestión que debía resolver el poder judicial. Mientras que esto puede ser cierto en los procesos penales, con el mayor de los respetos decimos que no puede aplicarse en los procesos de familia. No hay problema con la admisibilidad de la prueba indirecta. El problema radica en si la práctica actual de llamar a testificar en casos excepcionales a los menores para que testifiquen en forma directa, cuando ello sea posible, puede conciliarse con los derechos establecidos en la Convención o incluso con los principios de justicia más elementales. Esto es una cuestión de derecho para este tribunal, aunque preferiríamos contar con la opinión actualizada de un comité multidisciplinario experto.

---

16. Rimer recibe el título de *Lord Justice* por su rango en el Parlamento.

**Preserving the status quo**

17. There are a great many reasons for not departing from the present practice. The principal reason, urged upon us by Ms Lucinda Davis for the local authority, is that the whole purpose of care proceedings is to protect the interests of children. It does not make sense to set up a process to protect them and then for the process itself to traumatise them by making them give evidence. This does, of course, depend upon the view that giving evidence is indeed harmful to children. But, she argues, the evidence we have is that which was before the Pigot committee in 1989 and it would be wrong to change the practice until there is fresh evidence which casts doubt upon that. As to whether such evidence might be forthcoming, we note the experience of Wall LJ, as related in *Re W* at para 55, which does not suggest that it would: throughout his time in the Family Division, he attended numerous conferences at which every child and adolescent psychiatrist to whom he spoke, or whom he heard speak, condemned as abusive the process in criminal law whereby a child was required to attend court to be cross-examined, often many months and sometimes years after the event in order to have his or her credibility impugned over abuse allegations. He had never been persuaded that it was impracticable to implement the Pigot proposals in full. Recent research (Joyce Plotnikoff and Richard Woolfson, *Measuring up? Evaluating implementation of Government commitments to young witnesses in criminal proceedings*, 2009, Nuffield Foundation and NSPCC) has shown that, although special measures have made the experience better for children, many still find it difficult and stressful.

**Mantener el status quo**

17. Hay varias razones por las cuales no habría que desviarse de la práctica actual. La razón principal, expuesta por Lucinda Davis en representación de la autoridad local, es que el propósito general de los procesos de suspensión o quita de la patria potestad es proteger los intereses de los menores. No tiene sentido establecer un proceso para protegerlos y luego que el mismo proceso los traumatice al hacerlos testificar. Esto, sin duda, depende de la idea de que prestar testamento es, de hecho, perjudicial para los menores. Pero, argumenta Davis, las pruebas que tenemos son aquellas que poseíamos previo al comité Pigot en 1989 y no sería correcto modificar la práctica actual hasta que no aparezcan nuevas pruebas que pongan en duda eso. En cuanto al hecho de que dichas pruebas puedan aparecer en un futuro, recalcamos la experiencia del juez Wall, según el párrafo 55 del caso *Re W*, donde no sugiere que esto podría suceder: mientras se desempeñó en la División de Familia, presencié varias audiencias en las cuales cada psiquiatra de menores y adolescentes con quien tuvo la oportunidad de hablar, o a quienes escuchó, condenaron como abusivo el proceso penal en el cual se requiere a un menor presentarse ante un tribunal para la formulación de preguntas, muchas veces varios meses y a veces hasta años luego del hecho que dio lugar a la causa, a fin de poner en duda su credibilidad respecto de las acusaciones de abuso. El juez nunca se convenció de que era imposible llevar a cabo las propuestas Pigot en su totalidad. Una investigación reciente (Joyce Plotnikoff y Richard Woolfson, *Measuring up? Evaluating implementation of Government commitments of young witnesses in criminal proceedings*<sup>17</sup>, 2009, Nuffield Foundation y la NSPCC<sup>18</sup>) ha demostrado que, si bien ciertas medidas especiales han mejorado la experiencia para los menores, varias personas aún lo consideran difícil y estresante.

17. ¿Tomar medidas? Evaluación de la implementación de la responsabilidad del gobierno sobre los menores en procesos penales.

18. National society for the Prevention of Cruelty to Children (Sociedad Nacional para la Prevención del Maltrato a Menores).

18. There are other problems with changing the present practice. It might well be possible to do far more in family proceedings to make the process of giving evidence less traumatic for children. There is no reason in principle why the family courts should not adopt the Pigot proposals in full. Care proceedings are said to be inquisitorial. The parties are not permitted to “keep their powder dry” as they are for the full scale battle before the jury in criminal cases. They have to disclose what their answers are to any allegations made. They are compellable witnesses. If the child is ABE interviewed and they wish to put questions to her, the facilities could in theory be made available for them to do this in a further video-recorded session soon afterwards.

19. But what if those facilities are not made available? What if for some reason the ideal cannot happen? Is the judge to say that, because the best trial cannot happen, the proceedings must be abandoned? The children’s need for protection is just as strong and the children’s right to be given that protection is just as powerful. Say, for example, in a case like this, an older child went missing or died after having made her allegations. Is the evidence of those allegations to be ignored in deciding whether or not the younger children require to be protected against something similar happening to them in future? It is one thing for the State to abandon the prospect of punishing a person for his misdeeds. It is another for the State to abandon the children who may need its protection to their fate.

18. Existen otros problemas para cambiar la práctica actual. Es posible que se pueda hacer mucho más para mejorar los procesos de familia haciendo menos traumática la declaración testimonial de los menores. En principio no hay razón por la cual los tribunales de familia no debieran adoptar las propuestas Pigot en general. Se considera que los procesos de tenencia de menores son de índole inquisitiva. A las partes no se les permite reservarse información así como si pueden hacerlo en los juicios penales ante el jurado. Son testigos obligados. Deben responder ante cualquier argumento presentado por la otra parte. Si desean utilizar el método ABE con un menor e interrogarlo, en teoría se puede poner a disposición lo que sea necesario para llevar a cabo un interrogatorio filmado, poco tiempo después.

19. ¿Pero qué pasaría si se decide no dar la posibilidad de realizar un nuevo interrogatorio? ¿Qué pasaría si por alguna razón no puede lograrse el ideal? ¿Dirá el juez que, al no poder obtener el ideal, se debe suspender el proceso? La necesidad de protección de los menores y su derecho a que se les dé esa protección son igual de importantes. Supongamos, por ejemplo, en un caso como este, que un niño mayor se extraviara o falleciera luego de haber declarado. ¿Se debería prescindir de dichas pruebas al momento de decidir si los menores deben ser protegidos a fin de que no les suceda algo similar en un futuro? Una cosa es que el estado abandone la posibilidad de sancionar a una persona por sus delitos. Otra cosa es que el estado deje a su suerte a los menores que pueden necesitar su protección.

20. There is a further fear. It is, of course, not unknown for children to make false allegations of abuse. But it is also not unknown, indeed it is believed to be more common, for children to conceal or deny the abuse which is happening to them. They may have been "groomed" to believe it normal and natural. They may have been threatened with dire consequences if they tell the secret. They may be perfectly capable of working out for themselves that making a complaint will lead to pain and distress for all concerned and probably to the break up of the whole family. These are powerful deterrents to coming forward or persisting in complaints. It is as much for this reason as for any other that the family justice system has sought to minimize the deterrent effect of its own processes. Were requests for children to give evidence to become routine, the uncertainties which this would generate would add to the deterrent effect both in individual cases and in general.

21. These are all, it can be said, very real risks to the welfare of individual children, and to children as yet unknown, which this court must be careful to take into account in any reformulation of the present approach.

20. Existe aún otro temor. Es sabido que existen casos en que los menores presentan falsas acusaciones de abuso. Pero también se sabe, en realidad se cree que es aún más común, que los menores oculten o nieguen el abuso que están sufriendo. Tal vez los convencieron de que eran algo normal y natural. Pueden haber sido amenazados con graves consecuencias si llegaran a develar el secreto. Ellos pueden perfectamente darse cuenta por si mismos que quejarse causaría dolor y angustia para todos los involucrados y probablemente una ruptura de toda la familia. Estos son poderosos elementos de disuasión para presentar o mantener un reclamo. Es por esta misma razón y por otras que el sistema de justicia familiar ha tratado de minimizar el efecto disuasivo de sus propios procesos. Si la exigencia de que los menores testifiquen se convierte en algo rutinario, las incertidumbres que se generarían aumentarían el efecto disuasivo tanto en casos particulares como en general.

21. Se podría decir que todos estos son riesgos reales para el bienestar de los menores en particular, y para los menores en general, que el tribunal debe ser cuidadoso y tomarlos en cuenta para cualquier reformulación del presente enfoque.

### 3. Fundamentación de la traducción

#### 3.1. Elección del texto a traducir

El texto seleccionado para la traducción es una sentencia dictada en una apelación presentada ante la Suprema Corte del Reino Unido. El tema principal es sobre la discrecionalidad y análisis por parte de los jueces al momento de decidir si un menor debería o no prestar juramento frente al juez y el jurado en casos concernientes a procesos de familia. En este caso en particular la menor en cuestión tiene 14 años y alega ser abusada por su padrastro. En un principio se decidió que la menor no fuera considerada como testigo; en noviembre de 2009 el padrastro de la menor apeló para que sí se llamara a la menor a testificar, pero el tribunal de apelaciones desestimó la apelación. Como consecuencia, el padrastro apeló ante la Suprema Corte.

Hasta 1399 ambas Cámaras del Parlamento inglés entendían en las apelaciones de las sentencias de los tribunales inferiores. A partir de entonces, la Cámara de los Comunes dejó de entender en dichos casos y la Cámara de los Lores pasó a ser el tribunal de apelaciones de última instancia. En 1876 se promulgó la *Appellate Jurisdiction Act* (ley de competencia en materia de apelaciones) para regular el proceso de apelación y mediante la cual se nombró como *Law Lords* a jueces de la más alta jerarquía que tenían derecho a voto en la Cámara de los Lores pero que raramente lo hacían. Los *Law Lords* se denominaban a sí mismos como un *Appellate Committee* (Comisión de Apelaciones). En un primer momento se lo consideró como un órgano de existencia temporaria, pero luego se convirtió en permanente. Con la creación de la Suprema Corte de Reino Unido en Octubre de 2009, *Law Lords* se convirtieron en los primeros jueces; continuaron siendo miembros de la Casa de los Lores pero sin derecho a presentarse y votar. Todos los nuevos jueces nombrados luego de octubre de 2009 son designados en la Suprema Corte por recomendación de una comisión seleccionadora.

La Suprema Corte es el tribunal de apelaciones de última instancia en procesos civiles para el Reino Unido y en procesos penales para Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte; posee y desarrolla el papel de tribunal de mayor jerarquía en el Reino Unido como líder en el mundo del sistema del *common law*. Las decisiones de la Suprema Corte pasan a formar parte de la jurisprudencia (formada por los “precedentes jurisprudenciales”) que los tribunales deberán consultar para resolver casos futuros similares.

#### 3.2. La labor del traductor

Hoy en día vivimos en una sociedad multicultural donde la presencia de traductores es algo esencial para el manejo de asuntos entre los diferentes países y culturas. La labor del traductor como mediador intercultural es de especial importancia para conectar las realidades de dos culturas diferentes y poder adecuar un mensaje expresado en lengua de origen a una lengua meta. Siempre se trata de conseguir una traducción lo más perfecta posible. El traductor debe comprender el texto de origen y es normal que surjan dudas respecto de las palabras mismas como del significado de expresiones complejas. Es importantes sumergirse en el texto y en la cultura de origen como en la cultura meta.

Si bien existen distintos tipos de traductores (literarios, científicos, jurídicos) sólo nos referiremos en esta instancia a los traductores jurídicos. A este tipo de traducción la podemos denominar traducción especializada ya que el lenguaje en uso implica cierta especialidad. Los documentos traducidos por el traductor jurídico son considerados auténticos y su contenido, verdadero. El traductor asume total responsabilidad por la traducción, la cual, en algunos casos debe firmar y sellar para certificar su exactitud y fidelidad. Por lo tanto, el traductor debe tener conocimiento claro del lenguaje especializado, el cual se obtiene mediante el estudio en universidades y a lo largo de la experiencia laboral, así como también a través del contacto con textos de dicha índole. Además, el traductor debe conocer las instituciones de derecho de los países involucrados en los documentos que debe traducir. También debe conocer el sistema de derecho meta para poder comparar las nociones de derecho que se deben traducir. La gran mayoría de los textos jurídicos en inglés tienen su base en el sistema del Common Law por lo que se debe prestar suma atención al momento de traducir. Debe evitarse, por ejemplo, el calco de palabras que puedan tener un significado distinto, e incluso opuesto. Aquí es donde cobra importancia la investigación que debe realizar el traductor. De gran ayuda en estas situaciones son los mismos códigos o diccionarios jurídicos de ambos sistemas. Internet también es una herramienta importante ya que al tratarse de culturas o países, en algunos casos a varios kilómetros de distancia, se puede acceder a códigos, manuales y leyes que no son tan sencillos de obtener en algunas bibliotecas.

#### 3.3. Dificultades en la traducción

Al comenzar con la traducción, una de las dificultades o cuestiones que se plantearon era decidir qué términos o frases se traducirían al español y cuáles quedarían en idioma inglés. Se considero que



todo aquello que en algún punto tenga similitudes o correlatividades entre ambas culturas se traduciría al idioma meta. Como consecuencia además de esta decisión, surge el hecho contrario: a lo largo de la traducción algunas palabras se dejan en inglés por no existir una palabra en nuestro idioma español que defina exactamente el mismo concepto o tenga, desde el punto de vista jurídico, los mismos efectos en nuestro idioma. Primero cabe aclarar que los nombres de los casos citados a lo largo del texto se dejaron en el idioma origen ya que es el nombre oficial de dichos casos y si se desea obtener información sobre el caso o incluso, tener acceso a ese caso en particular, se debe utilizar su nombre en inglés. Algo similar ocurre cuando se nombran leyes del Reino Unido. Se mantuvo el nombre de las leyes en inglés y entre corchetes se hizo una traducción literal o explicativa para expresar el tema sobre el que versa la ley, pero dicha aclaración sólo se realizó la primera vez que se nombra a la ley; si a lo largo del texto se vuelve a citar la misma ley, su nombre aparecerá en inglés pero sin aclaración alguna.

Otro ejemplo de términos que aparecen en el idioma de origen son siglas que hacen referencia a cargos públicos. Una de estas siglas es *QC*, la cuál aparece junto a nombres de personas. Dicha sigla significa que la persona nombrada con ella pertenece al “consejo de la reina”. Las personas que reciben este nombramiento son abogados que forman parte de la corte de la reina para desempeñarse en los tribunales. A diferencia de la sigla *QC*, se tomó una postura diferente con la sigla *LJ* ó *LJJ* que aparecen también junto a nombre de personas pero su significado es sólo aclarar que dichas personas son jueces, por lo tanto, se decidió nombrarlos como tales eliminando toda mención a la sigla.

En tercer lugar podemos mencionar los términos *High Court*, *Lord Chancellor* y *Lord Chief Justice*. Estos términos se mantuvieron en inglés ya que forman parte del sistema jurídico anglosajón y no forman parte ni mantienen ningún tipo de semejanza con nuestro sistema jurídico. La *High Court*, es una de los *Senior Courts of England and Wales* (tribunales superiores de Inglaterra y Gales) que se encarga de los casos más importantes y supervisa a todos los tribunales subordinados. El *Lord Chancellor* es uno de los principales funcionarios públicos de Gran Bretaña, es miembro del gabinete y responsable de los tribunales; anteriormente quien presidía la Cámara de los Lores y el poder judicial. El *Lord Chief Justice* es el presidente del poder judicial y de los tribunales de Inglaterra y Gales y es el juez Presidente de la División Penal del Tribunal de Apelaciones. Anteriormente, era el segundo juez en jerarquía de los tribunales de Inglaterra y Gales, luego del *Lord Chancellor*.

Otro punto que conviene aclarar es el título de la sentencia: *W (Children)*. Si bien en la traducción se tradujo el paréntesis, la letra “w” se dejó al igual que en el texto original ya que al tratarse de un caso en que una de las partes es un menor de edad, no se utiliza el nombre del menor sino una letra.

El período denominado *Hilary Term* forma parte del período de sesiones judicial (comienza en octubre y está dividido en cuatro períodos) en la *High Court* y en el tribunal de apelaciones y se establecen según las normas del proceso civil de Reino Unido. Las fechas no son exactas. En el año en que se dictó la sentencia que nos ocupa, año 2010, el *Hilary Term*, comprendió desde el lunes 10 enero hasta el miércoles 31 de marzo; para el año anterior y posterior, 2009 y 2011, comprendió desde el 12 de enero hasta el 8 de abril y desde el 11 de enero hasta el 20 de abril, respectivamente. En este caso en particular se decidió quitar el nombre en inglés y utilizar un término más amplio: se optó por “Segundo trimestre” ya que el período de sesiones judicial en el Reino Unido comienza en octubre y el período denominado “*Hilary Term*” sería el segundo. Sería mucho más claro utilizar las fechas exactas pero ello no sería una cuestión determinante en la presente traducción.

Dentro de las siglas que presentaron algunas dificultades, como por ejemplo la sigla *ABE*. *ABE* hace referencia a una medida que figura en la *Youth Justice and Criminal Evidence Act 1999* para brindar una guía sobre cómo interrogar testigos vulnerables. Recibe el nombre *ABE* por su nombre en inglés *Achieving Best Evidence*. En este caso se decidió también mantener la sigla o abreviatura en inglés pero se realizó una mera traducción para poder explicar de forma clara su significado, que es lograr la mejor evidencia.

Un término sobre el cual se debió investigar y lograr una traducción clara, evitando ambigüedades fue *care proceedings* (punto 1). En el Reino Unido se denomina *care proceedings* a los procesos que se inician debido a la negligencia de los padres en relación con sus hijos o debido a que los mismos padres abusan sexualmente de sus hijos. Estos procesos son iniciados por un ente u organismo público para que el juez suspenda o les quite la patria potestad a los padres y pongan al menor bajo la tutela del estado. Un ejemplo sería el organismo *CAFCASS* es una organización social que provee ayuda en procesos de familia, en los tribunales de los condados y en la *High Court*. Esta organización prevé el bienestar de los menores y ayuda a determinar cual es la mejor opción para el menor. En nuestro derecho no encontramos una traducción exacta de *care proceedings* ya que en el derecho argentino no existe un juicio específico que sea exactamente igual a los denominados “*care proceedings*”. Sin embargo, en el ámbito del derecho de familia, el Código Civil prevé la suspensión o quita de la patria potestad a los padres en casos similares. (Cabe aclarar que si bien en este caso el acusado es el padrastro de la menor, él posee la patria potestad).

Según el Código Civil argentino, artículo 307, el padre o la madre quedan privados de la patria potestad si hacen abandono de alguno de sus hijos o son autores de un delito doloso contra ellos. Queda claro que éste sería el caso que se plantea al utilizar el término *care proceedings*, considerando que el abuso sexual es un delito. Además, en el artículo 264 bis, el Código Civil argentino dispone que en los casos en que los padres queden privados de la patria potestad, sus hijos quedan bajo la tutela de quien el juez disponga.

Un segundo punto de duda que surgió al continuar con la traducción es el momento en que aparece el término *Convention rights*. Este término aparece en uno de los primeros párrafos del texto sin ninguna mención o explicación previa o posterior. Debido a esto se debió investigar sobre qué derechos o a qué convención se hacía referencia. Tras consultar sobre que hechos se realizó la presente apelación y las sentencias anteriores a la apelación e investigar sobre el derecho del Reino Unido pudimos determinar que se refiere a los *European Convention on Human Rights 1950* (Convención Europea de Derechos Humanos). Los jueces de la presente sentencia hacen referencia a dicha convención ya que la misma forma parte de una de las cuatro fuentes de derecho en el Reino Unido. Tras poder definir el tema al cual se hacía referencia, se pudo solucionar otra duda: ¿a qué se refieren cuando nombran al “artículo 6” y al “artículo 8” (página 8). Gracias al uso de la convención de derechos humanos, tanto en castellano como en inglés, podemos determinar que el artículo 6 define como un derecho del ser humano “el derecho a un proceso equitativo”, y que el artículo 8 comprende el “derecho al respeto de la vida privada y familiar”.

El mayor problema de la traducción fue el término *qualified right*. Gracias al conocimiento previo de que una de las fuentes del sistema jurídico anglosajón es la Convención Europea de Derechos Humanos, pudimos, en principio, encontrar el significado de *qualified right*. En el sistema de derecho anglosajón, la convención enumera ciertos derechos civiles y políticos. Una forma de agrupar estos derechos es considerando hasta que punto pueden ser restrictivos o ‘calificados’. Por una parte, se encuentran los derechos absolutos, los cuales el estado debe garantizar sin excepción alguna: prohibición de la tortura (artículo 3), prohibición de la esclavitud (artículo 4(1)). Algunos de estos derechos también son absolutos en tiempos de paz: derecho a un juicio justo (artículo 6), libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 9); pero estos pueden derogarse de forma limitada en tiempos de guerra o emergencia pública. También existen aquellos derechos que poseen ciertas restricciones. Por último, están los *qualified rights*: entre ellos el derecho al respeto de la vida privada y familiar (artículo 8) y la libertad de expresión (artículo 10). La interferencia con alguno de estos derechos es aceptable según ciertos requisitos: debe estar de conformidad con el derecho, ser indispensable en una sociedad democrática y estar relacionada con uno o más de los objetivos permitidos en el artículo en cuestión. Este tipo de término nos llevó a investigar qué tipos de derecho figuran en nuestra constitución y sistema jurídico. Si bien no se encontró un término exacto, junto con la investigación realizada y sin cambiar el sentido del texto se pudo arribar a una traducción. Se puede decir que los derechos presentes en la constitución pueden ser limitados o restringidos (Bidart Campos: 1997). De esta idea se desprende la noción de que las limitaciones pueden ser permanentes o excepcionales. En este caso en particular tomamos en cuenta las limitaciones excepcionales que son transitorias y la aplicación de este tipo de limitación sobre los derechos se da en situaciones de emergencia o crisis. De ahí que se pueda comparar a estas limitaciones excepcionales con el concepto del derecho anglosajón al momento de referirse al artículo 6 como un derecho absoluto pero que en tiempos de guerra o emergencia puede estar sujeto a ciertas limitaciones. Para poder traducir *qualified right* se decidió considerar el concepto de derecho limitado ya que la Convención Europea de Derechos Humanos postula a los *qualified rights* como aquellos derechos que, en ciertas circunstancias y por decisión de autoridades públicas, sufren ciertas limitaciones. A su vez se agregó también el término ‘calificado’ para dar a entender que es un término no específico del derecho argentino. También se decidió agregar una nota al pie con una breve explicación.

Otro concepto a investigar fue la mención del “*proportionality test*” (página 9). Al investigar sobre qué significa “*proportionality test*” en el derecho anglosajón descubrimos que también recibe el nombre de *OAKES test*. Este tipo de prueba, examen o test se encarga de determinar si se debe limitar o transgredir algún derecho o libertad de las personas en caso de que exista alguna justificación jurídica para ello. Lo que esto significa es que ninguna medida oficial debe tener un efecto mayor sobre los intereses privados de las personas que el necesario para lograr un determinado objetivo. En Argentina, si bien se comparte el mismo concepto, se lo considera un principio: el principio de proporcionalidad.

Con el concepto *wardship proceedings* no existieron mayores complicaciones. Si bien al buscar una traducción exacta no se encontró en los diccionarios jurídicos, se pudo conseguir una traducción concreta y exacta. El significado de *ward* es meramente el de pupilo o que se encuentra bajo tutela judicial. Las *wardship proceedings* hacen referencias a los casos en lo que el menor pasa a ser responsabilidad de un tribunal quien se convierte en el tutor legal de dicho menor. En la Argentina, en los casos en que los jueces ejercen la tutela del menor se la llama tutela dativa (capítulo IV del código civil).

En el punto 14 de la sentencia nos encontramos con el término *case management hearing*. Por su nombre en inglés se puede decir que hace referencia a una audiencia para tratar el manejo de la causa que comprende una reunión entre el juez y las partes juntos con sus letrados, si así lo desean. En nuestro derecho podemos encontrar esta etapa denominada 'instrucción'. En Argentina, en esta etapa, se toman los testimonios, se realizan los careos y se tratan de reunir todos los elementos de prueba para poder determinar la existencia del delito hasta su clausura ya sea por sobreseimiento o por elevación de la causa a juicio oral. Junto con la *case management hearing*, también se plantea la realización de una *fact finding hearing* que en nuestro derecho recibe el nombre de audiencia de prueba donde, junto con los medios de prueba, se trata de producir en el juez la convicción sobre la existencia del delito.

La aparición de una expresión idiomática es otro problema a explicar. En el punto 18 surge la expresión "*keep their powder dry*". Como es de amplio conocimiento, las expresiones idiomáticas existen en todas las culturas y todos los idiomas; pero eso no significa que su traducción sea fácil. Los conceptos o significados de estas expresiones se comparten o tiene algunas semejanzas pero su traducción no es literal. Por esta misma razón, primero se buscó el significado de esta expresión que significa estar preparado para realizar un hecho pero sólo si es necesario, no malgastar las fuerzas o voluntad, reservarse para la mejor ocasión, mantenerse inactivos. Si bien existe una expresión correlativa, "no gastar la pólvora en salvas", se decidió no utilizar esta expresión sino expresar de una manera escueta su significado teniendo en cuenta el contexto. Ya que en este punto el texto hace referencia a un momento del juicio en el cual los testigos o partes deben contestar preguntas y son parte fundamental del proceso, se optó por simplemente decir que "las partes no pueden reservarse información" para dar a entender de que no deben reservarse nada para una mejor ocasión.

Por último podríamos decir que en este tipo de traducción no hubo grandes problemas de índole lingüística o estructural. Los textos públicos poseen tanto en español como en inglés una forma de redacción formal e incluso estructurada. Con esto queremos decir que en gran parte de ellos las frases técnicas y concernientes al mundo jurídico son similares en varios textos, existen fórmulas de apertura y cierre y, si bien de un idioma a otro la traducción no es exacta, existen frases correlativas con las que todo traductor llega a familiarizarse con el paso del tiempo y de la práctica. Sin embargo, se puede decir que en ciertas ocasiones nos encontramos frente a oraciones que comprendían varios renglones y en las cuales se debió hacer un análisis sintáctico para poder comprender correctamente el significado de la oración y así no traducir de forma errónea el sentido de la frase. A pesar de esto, no hubo mayores problemas en lo que respecta a decisiones lingüísticas o estructurales relacionadas con la traducción.

## 4. Conclusión

A la hora de elegir un texto para la tesina el área de interés fue la jurídica. De todos los textos encontrados, se optó por uno de la Suprema Corte de Reino Unido, no sólo porque dicha institución fue creada hace no más de tres años sino porque existen áreas del derecho anglosajón que son diferentes o no se encuentran en el derecho argentino. Por lo tanto, fue necesario profundizar en el derecho anglosajón para poder comprender ciertos aspectos presentes en el texto.

La determinación de diferencias y similitudes con el derecho argentino fue una de las dificultades principales. Tal como se expuso en un principio, se debió recurrir a autores especialistas en derecho argentino como también ahondar en el sistema jurídico británico mediante el uso de Internet. Como consecuencia de las diferencias entre ambos sistemas de derecho fue necesario explicar ciertos conceptos o términos.

Podemos decir que queda así demostrado que el traductor debe realizar un arduo trabajo para adaptar un texto de una cultura extranjera a la cultura local; estudiar y analizar, en este caso, el sistema jurídico de ambas culturas y ser lo más fiel posible en su traducción. El traductor debe primero comprender y entender acabadamente el texto a traducir y ser un puente de conexión entre la cultura de origen y la cultura meta.

## 5. Referencias

### Manuales:

Bidart Campos, Germán J., *Manual de la constitución reformada: Tomo II*, Buenos Aires, Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, 1997

Fontán Balestra, Carlos, *Derecho Penal: introducción y parte general*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1993

Sagüés, Néstor Pedro, *Manual de derecho constitucional*, Buenos Aires Editorial Astrea, 2007

Torres Neuquen, *Guía de estudio de procesal penal: programa desarrollado de la materia*, Buenos Aires, Editorial Estudio, 2007

### Códigos:

*Código procesal penal de la nación: ley 23.984*, Buenos Aires, Editorial Estudio S.A., 1995

Vélez Sarsfield, Dalmacio, *Código civil de la República Argentina (concordado)*, Buenos Aires, Editora, 1997

### Fuentes electrónicas:

Convención Europea de Derechos Humanos <[http://www.echr.coe.int/NR/ronlyres/1101E77A-C8E1-493F-809D-800CBD20E595/0/ESP\\_CONV.pdf](http://www.echr.coe.int/NR/ronlyres/1101E77A-C8E1-493F-809D-800CBD20E595/0/ESP_CONV.pdf)> [Consulta: agosto 2011]

*Criminal Procedure Rules 2010* en <<http://www.legislation.gov.uk/ukSI/2010/60/contents/made>> [Consulta: agosto 2011]

European Convention on Human Rights 1950, <[http://www.echr.coe.int/NR/ronlyres/D5CC24A7-DC13-4318-B4575C9014916D7A/0/ENG\\_CONV.pdf](http://www.echr.coe.int/NR/ronlyres/D5CC24A7-DC13-4318-B4575C9014916D7A/0/ENG_CONV.pdf)> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.judiciary.gov.uk/about-the-judiciary/the-judiciary-in-detail/term-dates-and-sittings/ter-dates>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.supremecourt.gov.uk>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.qcappointments.org>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.childrenslegalpractice.com>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.compactlaw.co.uk>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.yourrights.org.uk/yourrights/the-human-right-act/the-convention-rights/>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.parliament.uk>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.regulatorylaw.co.uk/Proportionality.html>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.politicalscience.unwaterloo.ca/courses/292/Spring2007/OAKESTEST.pdf>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.hse.gov.uk>> [Consulta: agosto 2011]

<<http://www.cps.gov.uk>> [Consulta: agosto 2011]